

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.



Habilitado, jurada por el REY la Constitución en 9 de Marzo de 1820.

De este y el informe del Jefe de los Batallones
que lo considera inutil para el servicio de las Armas
por su costad de vista, y por lo que lo ha dado de
Baja. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que
se en su inteligencia y se noticie al interesado y
se haga

oficio de com.
de la 5.^a Com.
de la 5.^a Com.
de la 5.^a Com.
de la 5.^a Com.
de la 5.^a Com.
de la 5.^a Com.
de la 5.^a Com.

Viose un oficio de D.^o Fran. Catala, Comand.
de la Milicia Nacional de esta Plaza, fecha tres del
actual en el que inserta el parte dado por el
Capitan de la quinta Compania D.^o Pedro Marin
de haver mudado de domicilio el Jefe segundo de la
misma Jose Victoria, y resuelve su nombram.
Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que se
haga

oficio de com.
de la 5.^a Com.
de la 5.^a Com.
de la 5.^a Com.
de la 5.^a Com.

Viose un oficio de D.^o Fran. Catala Com.
de la Milicia Nacional de esta Plaza, fecha tres
del presente por el que manifiesta haver expuesto
el Sarg. 1.^o de la quinta Compania Juan del

